

SELLO VARTO DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y CINCO

Don Rodrigo Diaz de Sepura, y a fines
Cansas Regidores de Bayunam, a
quales se le da la comision tambien
como Arreguere q. der. gada. Sigan
las Centanas y Resones referidos en el
orden y Romper En necesario en las pare
de las ganeras, y rentarlas con una red
de hambre espas y a sueltas para
los pasares no quedan comere e trigo
de sed y aché libram. del depositario
de Caudal con el informe de los comis
rios de la caridad necesaria pasados
re feidos con verinos de los maestros se le pa
Encuentra en la. dir. de la caudal q. e
a cargo = Y atento a que f. la obra q.
matica se dispuso. y en mes ante
caso de nonzere semexantez danos, o
inconvinientes en el trigo de la caudal
Ayuntam. lo haga freitar y reparar a sus
con las caudal acor. o m. bradas para q. se de
re g. renueve y q. q. se de los caudales y a
poco de la necesidad de ellos se les pue
a premiar a que se veiran pegun el repar
de f. Conforme al caudal de cada uno
deud hacer y pagar en y por que aora a
tiempo se logran no se remedio para el
tiempo de laburo de los otros Vec. q. se
tiempo de laburo y hallarse o tonal
la tierra de un mandado y mandaron de
partan a los otros Vec. se vieran fane
trigo de la mil duzentas quincuenta q. ave
de las ganeras y a cada uno se le haga el
partimiento segun su caudal cargando
con cada fane q. un sem. de exeres para q.
toda la tierra se veiran a todo por
engran, para el dia Veintey cinco de Julio

